

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE DESAGÜE EN LA FACHADA DEL PABELLÓN “PRÍNCIPE FELIPE” DE ZARAGOZA

REFERENCIA: DEPMIN 13-2017

1.- OBJETO DEL CONTRATO MENOR

El Pabellón “Príncipe Felipe”, cuenta en su entrada principal (Norte) con una bóveda de policarbonato reticular de 30 metros de longitud, bajo la que se encuentran puertas de acceso. A la mencionada bóveda está unido un canal de recogida de aguas pluviales.

El presente contrato define el desmontaje del actual canal de desagüe y el suministro e instalación de un nuevo canal de recogida de aguas pluviales en la bóveda de la fachada del Pabellón “Príncipe Felipe” de Zaragoza.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El alcance de los trabajos comprende lo siguiente:

- **30 ml Desmontaje del actual canal** de recogida de aguas pluviales en la bóveda de la fachada principal del Pabellón “Príncipe Felipe”, consistente en la actualidad, en un canal construido en chapa de acero, de 20 cm de ancho y 25 cm de alto, incluidos dos tubos de bajante de 10 cm de diámetro y 2,5 m de longitud, **así como la reparación de los anclajes en el paramento de hormigón y transporte a vertedero.**
- **30 ml Suministro e instalación de nuevo canal**, incluso conexión a las dos bajantes existentes, con acabado en color blanco. El ofertante podrá ofertar la realización de un canal de similares características al existente, o bien propondrá una solución alternativa a la existente, presentado croquis y descripción. La instalación del canal, deberá presentar características que permitan su limpieza interior.

3.- IMÁGENES



4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro e instalación será de 4 semanas, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato menor. Será instalado en Pabellón “Príncipe Felipe”, Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza, 976 723850, en horario de de 8 a 20 horas.

5.- GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de dos años a computar desde la finalización de los trabajos de suministro e instalación.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación es de **6.500,00 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

7.- DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Tres Sobres CERRADOS - En cuyo exterior deberá hacerse constar:

Objeto del contrato: DEPMIN 13-2017 y el nombre del contrato

Empresa Licitadora: Nombre, CIF, domicilio, nº móvil, fax y email a efectos de notificación

Fecha y firma:

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una **Declaración Responsable** (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** por las obras realizadas.

SOBRE 2 - PROPUESTA TÉCNICA

- Se aportará **Croquis y Descripción de la solución propuesta**, así como la documentación adicional que el licitador estime adecuada para mejorar la comprensión de la solución estimada. **Asimismo se indicará el tiempo o días necesarios para los concretos trabajos de instalación.**

SOBRE 3 - PROPUESTA ECONÓMICA

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición, más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

1. Mejor oferta económica	Hasta un máximo de 80 puntos
2. Propuesta Técnica Básica	Hasta un máximo de 20 puntos

Los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes:

8.1- Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas - Propuesta Económica: Hasta un máximo de 80 puntos

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 80 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

$$P = \frac{80 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
 MIN = Oferta más ventajosa
 OF = Oferta que se valora

** Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados** (baja temeraria), cuando el porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación sea superior a 20 puntos porcentuales.*

8.2- Criterios valorables mediante la aplicación de juicios de valor - Propuesta Técnica Básica: Hasta un máximo de 20 puntos

La puntuación se asignará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las características básicas solicitadas con relación a la propuesta presentada, valorando su desarrollo, funcionalidad y simplicidad de la solución adoptada.

9.- OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez realizada la instalación. La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado e instalado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario. En el precio del contrato quedan incluidas las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para el correcto suministro e instalación de los elementos objeto del contrato.

10.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de las ofertas finalizará el día 6 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas.

Lugar y forma: Las ofertas podrán ser presentadas

-Presencialmente en sobre cerrado, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza Deberán indicar la **Referencia DEPMIN 13-2017 y el nombre del contrato**, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

- A través de una oficina de correos. En este caso se deberá remitir Zaragoza Deporte Municipal S.A.U., bien por correo electrónico (a contratos@zaragozadeporte.com) o por fax (976723823) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo indicado anteriormente.

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Osman Yagüe Tel. 976 72 38 85 / osman@zaragozadeporte.com